



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020250216001

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide la impugnación que OLARIO FRANCIS MORENO interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corporación profirió el 28 de enero de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promovió contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA y el JUEZ SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, actuación a la que se vinculó a las partes e intervinientes de la acción constitucional con radicado n.º «13001310300720240008800». RESUELVE: “PRIMERO. Confirmar el fallo impugnado por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase”.

SE PONE EN CONOCIMIENTO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CARTAGENA Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO DE TUTELA DE RADICADO 13001310300720240008800 (01).

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 22 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 22 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

ZULLY YASID ARIAS QUIROGA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL